

MEMORÁNDUM N° 134

Recoleta, 14 de noviembre de 2018

DE : FELIPE CARVAJAL DÍAZ
COORDINADOR DE COMUNICACIONES

A : HECTOR CONTRERAS HALDAY
JEFE UNIDAD TRANSPARENCIA

MAT: Respuesta a solicitud N° MU263T0002790.

Por medio del presente, doy respuesta a la solicitud N° MU263T0002790.

¿En cuáles RRSS tienen presencia?

R: Facebook (Fanpage) e Instagram y Twitter.

¿Desde cuándo tienen cuentas oficiales?

R: Facebook e Instagram: octubre de 2013.

Twitter: Diciembre de 2012.

¿Estas son gestionadas por un encargado, una unidad especializada o por diversos departamentos?

R: Por el área Relaciones Públicas, bajo la supervisión del departamento de comunicaciones.

¿Por qué son gestionadas de tal manera?

R: Por estar bajo la estrategia comunicacional del departamento.

¿La Municipalidad destina recursos a la gestión de RRSS?

R: Sí. El pago mensual del community manager que asciende a 1.144.391 (bruto).

1473960

¿Cuáles son los principios administrativos que rigen el uso de RRSS por parte de la Municipalidad?

R: Las cuentas en RRSS obedecen a la estrategia comunicacional de la Municipalidad, del departamento de comunicaciones.

¿La Municipalidad considera el uso de las RRSS como un aporte para la Transparencia y Participación Ciudadana? Y ¿Cómo resulta esto un aporte?

R: Estas RRSS se consideran como una herramienta para escuchar y atender en tiempo real las solicitudes de nuestros vecinos. En esta línea los aportes y sugerencias son recibidas para que constantemente se puedan mejorar nuestros procedimientos y servicios.

¿Existe en la Municipalidad un procedimiento estándar, manual o guía de uso de RRSS?

R: Sí. Este fue elaborado y aprobado por el departamento de comunicaciones.

¿Qué unidades o departamentos tienen sus propias cuentas oficiales?

R: La Municipalidad de Recoleta, la Corporación de Cultura, la Corporación de Deportes, el Programa de Turismo, el programa de Bibliotecas Públicas, Cementerio General, Mercado Tirso de Molina.

Sin otro particular, le saluda atentamente



FELIPE CARVAJAL DÍAZ
COORDINADOR DE COMUNICACIONES

HCH/FCD/sor.

DISTRIBUCIÓN:

A: Unidad de Transparencia
Archivo.